DECRETO ALCALDICIO Nº 131
AUTORIZA CONTRATACION SERVICIOS QUE INDICA.
REQUINOA, 16 de Enero de 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo Nº 84 de fecha 16.01.2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita se autorice la contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, según la Ley de Compras N° 19.886, Artículo 10° , letra f) "Cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza", quienes cumplirán funciones de Auxiliar de Aseo en el Proyecto Centro Atención Hijos Madres Temporeras, desde el 16 de enero al 16 de febrero de 2017.

El Decreto Alcaldicio Nº 3757 de fecha 02.12.2016, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.017.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006 y sus posteriores modificaciones.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público de las personas que a continuación se enuncian, quienes prestaran servicios de Auxiliar de Aseo en el Programa Centros Estacionales que funcionarán en la Escuela Canadá, Campo Lindo y República de Francia, quienes poseen experiencia en el servicio a contratar:

AUXILIARES DE ASEO

- **Leticia del Carmen González González,** C.I [redacted] domiciliada en [redacted], comuna de Requínoa, para realizar sus funciones en **Escuela Canadá,** desde el 17 de enero al 16 de febrero de 2017, por un monto total de $ 291.666 impuesto incluido.

- **Herma Elena Neira Aranzaez,** [redacted] domiciliada en [redacted] comuna de Requínoa, para realizar sus funciones en **Escuela Campo Lindo,** desde el 17 de Enero al 16 de Febrero de 2017, por un monto total de $ 291.666 impuesto incluido.

- **Patricia Durán Huerta, C.I.** N[redacted] domiciliada en [redacted] comuna de Requínoa, para realizar sus funciones en la **Escuela República de Francia,** desde el 17 de enero al 16 de febrero dee 2017, por un monto total de $ 291.666 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de órdenes de compra a través del Portal Mercado Publico.

APRUEBASE contratos de fecha 16.01.2017.

IMPUTESE el gasto de contratación de **DIRECTORES, MONITORES Y AUXILIARES DE ASEO,** a la Cuenta N° 22.11.999 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales", Programa Centros de Atención para hijos e hijas de mujeres temporeras, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS//IEG/TPD/mavs
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)